



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

UAI INF. N° 24/2019

**INFORME DE LA AUDITORIA ESPECIAL AL PROCESO DE CALIFICACIÓN,
SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS
ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
BENEFICIADOS CON LA BECA ALIMENTARIA, CORRESPONDIENTE A LA
GESTIÓN 2018.**

En cumplimiento al Programa Anual de Operaciones del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca de la gestión 2019 e instrucción impartida mediante Orden de Trabajo N° 14/2019 de 8 de Agosto, de 2019, se ha realizado la Auditoría Especial al proceso de calificación, selección y seguimiento al cumplimiento de requisitos de los estudiantes de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca beneficiados con la beca alimentaria, correspondiente a la gestión 2018.

El objetivo general, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las disposiciones legales en relación al proceso de calificación, selección y seguimiento de los estudiantes de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca beneficiados con la beca alimentaria, correspondiente a la gestión 2018.

Los objetivos específicos fueron: Establecer que los postulantes a la beca alimentaria, cumplieron con los requisitos establecidos en el Reglamento y la convocatoria de las Becas Universitarias, gestión 2018. Verificar que el pago de la beca alimentaria se efectuó de acuerdo a la categoría establecido según reglamentación. Verificar que las becas suspendidas se encuentren de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Becas y que las mismas hayan sido devueltas por parte de los que fueron beneficiados.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a la auditoría especial (NAG del 251 al 256), y el tipo de evidencia a obtenerse fue documental a través de fuentes internas y externas, como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo, en relación al proceso de calificación, selección y seguimiento al cumplimiento de requisitos de los estudiantes de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, gestión 2018. El examen cubrirá el 100% de la documentación generada como ser: los files de los beneficiados con la beca alimentaria, comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos correspondientes al pago y otras concernientes al proceso, contrato de cumplimiento de funciones bajo la modalidad “Secretarios Permanentes”, etc.

Como resultado de la Auditoría Especial al proceso de calificación, selección y seguimiento al cumplimiento de requisitos de los estudiantes de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca beneficiados con la beca alimentaria, correspondiente a la gestión 2018, de



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

acuerdo al alcance determinado, consideramos que los postulantes a la beca alimentaria en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca cumplieron con los requisitos establecidos en el Reglamento y la convocatoria de las Becas Universitarias, gestión 2018; el pago de la beca alimentaria se efectuó de acuerdo a la categoría establecido según reglamentación; y las becas suspendidas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Becas se encuentran en proceso de recuperación de los estudiantes beneficiados, con excepción de las siguientes deficiencias de control interno:

- Proyecto de actualización del Reglamento General de Becas que no ha sido aprobado por las instancias correspondientes
- Observaciones al Reglamento General de Becas vigente, y sus categorías establecidas para la Beca Alimentaria
- Inexistencia de Manual de Procesos y sus Procedimientos para el proceso de calificación, selección y seguimiento al cumplimiento de requisitos de los estudiantes de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca beneficiados con la beca alimentaria.
- Observaciones a las Declaraciones Juradas de la Beca Alimentaria procesados por los estudiantes, y los Informes Sociales elaborados por las visitadoras sociales
- Informes Sociales emitidos con posterioridad a la asignación y pago de la beca
- Falta de seguimiento a la situación socioeconómica de los estudiantes beneficiados con la beca alimentaria
- Inexistencia de informes de suspensión, e informes que no se encuentran validados por la autoridad competente
- Incremento de 5% a las becas estudiantiles en base a la política salarial dispuesta por el Supremo Gobierno a través de Decreto Supremo
- Asignación de beca alimentaria especial a los secretarios permanentes de la Federación Universitaria Local FUL y los Centros de estudiantes de las diferentes Facultades

Sucre, 31 de diciembre de 2019.